



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00285013-UNC-ME#FL - Rectificativa Acta 1/2025

---

VISTO:

El Acta N° 1/2025 de la Comisión del Programa de Contención y Formación para estudiantes de la Facultad de Lenguas, elevada a este Decanato y aprobada por Resolución Decanal RD 685/25.

Y CONSIDERANDO:

Que se deslizó un error involuntario respecto a una de las ayudas que se otorgará a la estudiante Lázaro Moreno Lucía Lil, DNI 42.640.649,

Que el mismo debe ser enmendado.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

**Art. 1°.-** Rectificar, en el listado de beneficiarios del Acta N° 1/2025, las Ayudas que se le otorgarán a la estudiante Lázaro Moreno Lucía Lil, DNI 42.640.649, donde figura que recibiría las Ayudas Económicas de Apuntes y de Menú Estudiantil, debe figurar que recibirá las Ayudas Económicas de Apuntes y de Cursado.

**Art. 2°.-** Comuníquese, pase a las Áreas correspondientes para la liquidación de las Ayudas Económicas correspondientes y dese forma.-

